

Mc 10,2-16

Ya no son dos, sino una sola carne

Para todos los creyentes es claro que Dios creó el universo. Así lo confesamos en el Credo: «Creo en Dios Padre, Creador del cielo y de la tierra...». Para todos es claro también que de todo el universo visible la más grande de las creaturas es el ser humano. Por eso, la Escritura –la Palabra de Dios– comienza con dos relatos de la creación, en los cuales todo el universo es presentado como el marco creado por Dios con el fin de ubicar en él al ser humano, llamado desde su primera mención «adam» y explica: «Adam, polvo de la "adamah" (del suelo)» (Gen 2,7). «Adam» no es un ser homogéneo, sino diferenciado. En efecto, el primer relato de la creación culmina así: «Creó Dios a Adam a su imagen; a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó» (Gen 1,27). ¿Por qué los creó así? Porque Él dispuso que todos los seres humanos vinieran a la existencia, no todos de una vez, como creó a los ángeles, sino en el tiempo, por generación, de la unión del hombre y la mujer. Por eso, el primer mandato de Dios es este: «Sean fecundos y multiplíquense y llenen la tierra» (Gen 1,28).

En el segundo relato de la creación, Dios creó el jardín del Edén para ubicar en él a Adam, formado del polvo de la tierra (de la adamah), pero provisto del soplo divino que hizo de él un ser vivo racional, que pone nombre a todo (es superior a todo) (cf. Gen 2,7.19-20). Y del costado de Adán formó a la mujer, de manera que Adam exclamó lleno de gozo: «Esta es hueso de mi hueso y carne de mi carne; será llamada mujer (ishah) porque del hombre (ish) ha sido sacada». Dios lo hizo así para que volvieran a ser uno: «Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne» (Gen 2,23.24). En este mismo relato vemos que esta perfecta unión del hombre y la mujer se rompió como primera consecuencia del pecado de Adán, quien ahora reprocha a Dios: «La mujer que me diste por compañera me dio de comer y yo comí» (Gen 3,12). Quiere dejar así a la mujer sola con la culpa y, por tanto, también él revierte a la soledad. Dios había creado a la mujer diciendo: «No es bueno que el hombre esté solo» (Gen 2,18). Desde entonces en la historia de la humanidad la unión del hombre y la mujer ha sido tal vez el ámbito más insidiado por el pecado. En la mayoría de los pueblos –en realidad, en todos– el pecado ha convertido esta unión en algo muy distinto de lo dispuesto por Dios en la creación.

A esta larga introducción debemos agregar que, en el tiempo de Jesús, la ley de Moisés (la Torah) era considerada la parte más sagrada de la Escritura e incluía los cinco primeros libros de nuestra Biblia, lo que nosotros llamamos Pentateuco, es decir: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. Los saduceos del tiempo de Jesús tenían como Palabra de Dios sólo el Pentateuco, considerado la Ley de Moisés; en tanto que los fariseos veneraban como Palabra de Dios también los Profetas. Jesús se revela más cercano a los fariseos, cuando declara: «No ha venido a abolir la Ley y los Profetas, sino a darles cumplimiento» (Mt 5,17). (Sucesivamente, se agregaron también los otros escritos y se dio a la Biblia Hebrea el nombre TNK, Tanak: Torah, Nebi'im, Ketubim = Ley, Profetas, Escritos).

Decíamos que el pecado convirtió la unión del hombre y la mujer en algo muy distinto a lo dispuesto por Dios en la creación. E Israel no fue excepción. Se vivía en Israel la poligamia y el divorcio en un ambiente de machismo: sólo el hombre podía tener varias mujeres y sólo él podía repudiar a la mujer. Moisés hizo lo que pudo para restringir el divorcio, poniéndole condiciones: El hombre debe encontrar en la mujer algo que le desagrede (literal: «desnudez de palabra»), deberá redactarle un acta de repudio y, si ella se casa con otro y ese otro también la repudia, el primero no podrá volver a tomarla (cf. Deut 24,1-4). No es una ley permisiva; es una ley restrictiva. Moisés restringió el divorcio cuanto pudo, pero no pudo suprimirlo, porque él no puede liberar el mundo del pecado y volver al ser humano a la situación anterior al pecado, como fue creado por Dios. Esto podía hacerlo solo el mismo Dios hecho hombre, como fue anunciado a José: «Le pondrás por nombre Jesús, porque Él salvará a su pueblo de sus pecados» (Mt 1,21). El nombre Jesús (Jehoshúa) significa: Yahweh salva.

No podía, entonces, manifestarse Jesús como maestro sin que le fuera consultado el problema de la unión del hombre y la mujer. Y así fue: «Se acercaron unos fariseos que, para ponerlo a prueba, le preguntaron si está permitido al hombre repudiar a la mujer». Jesús responde con una pregunta, pensando en los textos de la creación anteriores al pecado, que, como hemos dicho, se consideraban Ley de Moisés: «¿Qué les prescribió Moisés?». Ellos responden, refiriéndose a una prescripción de Moisés sucesiva al pecado, que hemos recordado más arriba: «Moisés permitió escribir el acta de divorcio y repudiarla». Jesús responde explicando esa ley por el pecado: «Por la dureza de corazón de ustedes escribió para ustedes ese precepto». En la Escritura «dureza del corazón» describe una situación generalizada de pecado. En esa situación Moisés no pudo más que poner

algunas restricciones al desorden en las relaciones entre el hombre y la mujer. Se conservaba, sin embargo, como gravísimo pecado el adulterio, es decir, la unión sexual de un hombre con la mujer de otro.

Jesús vuelve las cosas al principio: «Desde el principio de la creación, Dios los hizo varón y hembra. Por eso, dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y los dos se harán una sola carne». Y reafirma: «De manera que ya no son dos, sino una sola carne». A continuación, Él dará su ley: «Lo que Dios he unido, no lo separe el hombre». Esta es la ley de Cristo, esta es la ley que deben observar los que se llamen «discípulos de Cristo». Él pudo darnos esta ley, porque Él derramó su sangre para liberarnos del pecado y darnos la gracia de conducir una vida santa, conforme a la voluntad de Dios

Una vez en casa, consultado por sus mismos apóstoles, Jesús confirma su ley: «Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio». El adulterio es la violación de un mandamiento del Decálogo: «No cometerás adulterio» (cf. Ex 20,14; Deut 5,18; Mc 10,19) y era considerado un pecado que excluye de la salvación eterna. Lo dice San Pablo: «¡No se engañen! Ni los impuros, ni los idólatras, ni los adúlteros... heredarán el Reino de Dios». (cf. 1Cor 6,9.10).

No es casual que, a continuación, Mateo presente la acogida de Jesús a los niños: «Dejen que los niños vengan a mí, no se lo impidan, porque de los que son como ellos es el Reino de Dios. En verdad les digo que quien no reciba el Reino de Dios como niño, no entrará en él». ¡Los adultos tienen mucho que aprender de los niños! Jesús tiene muestras de afecto hacia los niños, porque ve en ellos la actitud que desea ver en los adultos: «Abrazaba a los niños, y los bendecía imponiéndoles las manos». Decíamos que este episodio no está aquí casualmente, sino que está estrechamente relacionado con lo anterior. En efecto, Jesús no sólo tiene muestras de ternura con los niños, sino que les da un bien mucho mayor, a saber, la unión de amor única e indisoluble entre su padre y su madre. Esto es lo que todo niño anhela. Además, poniendo a los niños como ejemplo, Jesús indica al hombre y la mujer la pureza con que deben conducir su vida conyugal: «Si no se hacen como niños, no entrarán...».

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo emérito de Santa María de L.A.